INFORME DE COMISARIO

A la Junta de Accionistas de
EUROSELF CIA LTDA
Quito, Ecuador

Estimados señores:

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías y Resoluciones de la Superintendencia de Compañías, he examinado el Balance General de **EUROSELF CIA LTDA**, al 31 de Diciembre del 2015 y el correspondiente Estado de Pérdidas y Ganancias. Además he revisado el sistema de control interno y efectuado ciertas pruebas selectivas orientadas a verificar lo siguiente:

a) Si los administradores de la compañía han cumplido con las normas legales y estatutarias vigentes, así como las resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas.
b) Que los estados financieros concuerdan con las cifras registradas en los libros de contabilidad, los cuales son llevados conforme a las normas legales y de la Superintendencia de Compañías de la Republica del Ecuador.
c) Que la custodia y conservación de los bienes de la Sociedad y los documentos de terceros son adecuados.

El resultado de mi revisión no revelo incumplimientos significativos de los asuntos mencionados en los párrafos precedentes.

Este informe es únicamente para información y uso de los Accionistas y Administradores de **EUROSELF CIA LTDA.** así como de la Superintendencia de Compañías del Ecuador y no puede ser utilizado para ningún otro propósito.

Atentamente,

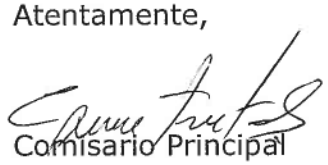

Comisario Principal
Carlos Fuentes